

NOTA SECRETARIAL. Santa Cruz de Lorica, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-
Señor Juez, LISTA DE TRASLADO (Art. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado, en el proceso que se relaciona a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:



LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE LORICA
Calle 2 No. 14 A-10 Edificio Río Mar 2o. Piso, "Unidad Judicial Lorica"
E-mail: j02prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co Telefax No. 773 6060

Santa Cruz de Lorica, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-

PROCESO: EJECUTIVO SUBSIGUIENTE

Demandante: SEGUNDO MANUEL ABAD BUSTAMANTE Y OTRA

Apoderado: GUILLERMO RAÚL LOZANO ARIZMENDY

Demandado: AMAURY DOLORES LÓPEZ GARCÉS

Radicado No.: 23-417-40-89-002-2009-00053-00

Se da traslado del recurso de reposición y en subsidio el de apelación presentado el 24 de octubre de 2023, en contra del auto de 18 de octubre de 2023, por el **termino de tres (3) días**, de conformidad con los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso, que empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. LORICA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado, por el término de (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.



LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. LORICA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

A las 05:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado. Queda el expediente a disposición de las partes por el término arriba indicado.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Lilian Margarita Correa Martinez', written in a cursive style.

LILIAN MARGARITA CORREA MARTINEZ
Secretaria